



PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES
Comité de Evaluación de Ofertas

Corte
Suprema
de Justicia

INFORME DE EVALUACIÓN 013/2025.
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA - ID N° 463.642
RECARGA DE EXTINTORES - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL

En la ciudad de San Juan Bautista, República del Paraguay, a los 20 días del mes de agosto del año dos mil veinticinco siendo las ocho y treinta horas, se reúne el Comité de Evaluación, conformado por; el Magistrado **Abg. Víctor Joel Paredes (Presidente)** – Juez Penal de Garantía, **Lic. Asam Ulises Zaldívar Irún (Secretario)** – Jefe Interino de la Sección Tesorería e Ingresos Judiciales y **Lic. Marilín Amarilla Céspedes (Miembro)** – Jefa interina de la Sección Presupuesto y Contabilidad; designados por Resolución N° 003 del diez de febrero del dos mil veinticinco, para evaluar las ofertas del llamado **"RECARGA DE EXTINTORES - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL"** de conformidad a lo establecido en el artículo 54 de la Ley 7.021/22 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2.264/24, que establece en el Capítulo VI de los tramites en los procedimientos de contratación, Sección IV de la evaluación de ofertas.

El comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Misiones, procede a emitir el informe correspondiente en los siguientes términos:

1. DATOS DEL LLAMADO

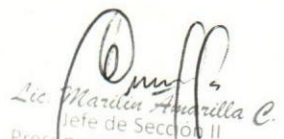
El llamado a **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA - "RECARGA DE EXTINTORES - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" ID N° 463.642**, fue aprobado por **Resolución N° 342 del 29/07/2025**, cuyo PAC fue programado según el siguiente detalle:

- ✓ Sistema de Adjudicación: Por Total.
- ✓ Monto Estimado: \$ 18.176.000 (guaraníes diez y ocho millones ciento setenta y seis mil).
- ✓ Modalidad: MCN – Menor Cuantía Nacional.
- ✓ Vigencia: Los contratos abiertos definen su fecha de vigencia en el pliego.

La fecha de presentación de ofertas fue fijada para el día **18/08/2025** a las **11:00hs.** y la apertura de sobres a las **11:30hs.** del mismo día, a cuyo acto se han presentado 3 (tres) oferentes.

2. ACTA DE APERTURA

En fecha diez y ocho de agosto del año dos mil veinticinco, a través del Módulo de Presentación y Apertura de ofertas electrónicas disponibles en el SICP del portal web de la DNCP, se llevó a cabo el acto de Apertura de sobres del llamado para **"RECARGA DE EXTINTORES - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" ID N° 463.642**, en el cual se dio a conocer las ofertas presentadas, según consta en el Acta de Apertura de Ofertas que forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:


Lic. Marilín Amarilla C.
Jefe de Sección II
Presupuesto y Contabilidad
Lic. Marilín Amarilla
miembro


Lic. Asam Zaldívar Irún
Jefe de Ingresos Judiciales y Tesorería
Lic. Asam Zaldívar
secretario


Abg. Víctor Joel Paredes
Vice Presidente 1°
Abg. Víctor Joel Paredes
presidente



a) Datos de las ofertas presentadas

ANEXO A							
N°	Oferente	RUC	Monto Ofertado (IVA INCLUIDO) en Gs.	Formulario de la Oferta debidamente firmado	Documento que acredita la identidad del firmante de la oferta	Garantía de mantenimiento de la Oferta	
						Tipo de Garantía	Vigencia en Días
1	Aldo Oscar Acuña	3811527-1	1.099.400	Si	Si	Declaración Jurada	120
2	Erico Javier Ojeda Pperflecon	4000603-4	2.078.818	Si	Si	Declaración Jurada	120
3	Mare Group SA	80102140-5	1.089.000	Si	Si	Declaración Jurada	120

b) Observaciones

- **Oferente 1 – Aldo Oscar Acuña:** Presenta un original de la oferta con 26 páginas foliadas, más Certificación de Firmas.
- **Oferente 2 – Erico Javier Ojeda Pperflecon:** Presenta un original de la oferta con 9 páginas foliadas.
- **Oferente 3 – Mare Group SA:** Presenta un original de la oferta con 15 páginas foliadas, más Certificación de Firmas.

c) Observaciones realizadas por los oferentes en el Acto de Apertura de Ofertas:

Ninguna.

3. EVALUACIÓN DE CAPACIDAD LEGAL

Primeramente, se ha verificado que los oferentes no estén inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para presentar ofertas. A la fecha de evaluación, los oferentes **Aldo Oscar Acuña**, **Erico Javier Ojeda Pperflecon** ni **Mare Group SA** no se encuentran inhabilitados según los registros verificados en el Portal de la DNCP. Asimismo, se ha verificado que el mismo no se encuentre inhabilitado para contratar con la Convocante.

Asam Ulises Zaldivar Irún [3307170-1409] - Convocante 1409

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde:

Inhabilitación hasta:

Ruc:

3811527-1

Razón social:

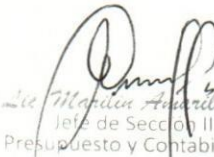
Buscar

Limpiar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

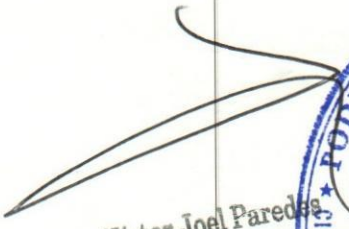
No existen registros.


Lic. Marilín Amarilla
Jefe de Sección II
Presupuesto y Contabilidad

Lic. Marilín Amarilla
miembro


Lic. Asam Zaldivar Irún
Jefe de Ingresos Judiciales y Tesorería

Lic. Asam Zaldivar
secretario


Abg. Victor Joel Paredes
Abg. Victor Joel Paredes
presidente

PODER JUDICIAL

REPUBLICA DEL PARAGUAY

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES

Asam Ulises Zaldivar Irún [3307170-1409] - Convocante 1409

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde:

Inhabilitación hasta:

Ruc:

4000603-4

Razón social:

Buscar

Limpiar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

No existen registros

Asam Ulises Zaldivar Irún [3307170-1409] - Convocante 1409

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde:

Inhabilitación hasta:

Ruc:

80102140-5

Razón social:

Buscar

Limpiar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

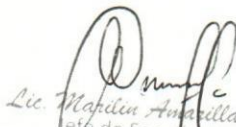
No existen registros

Conforme al Art. 21 “**Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas y contratar**” de la Ley N° 7.021/22, se visualiza en el Formulario de Oferta de los oferentes **Aldo Oscar Acuña, Erico Javier Ojeda Pperflecon y Mare Group SA** en el inciso f) “No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado.”

Asumimos el compromiso de comunicar por escrito a la Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones”.

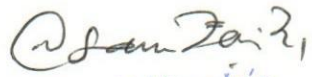
El Comité de Evaluación ha verificado en la Base de Datos del SINARH – Módulo Legajos, si los oferentes **Aldo Oscar Acuña, Erico Javier Ojeda Pperflecon y Mare Group SA** se encuentran registrados en la misma, al respecto se informa que no se observa que los oferentes figuren con cargo activo a la fecha de la evaluación de ofertas, en los registros del SINARH del Ministerio de Economía y Finanzas.

Seguidamente, se procedió a evaluar los documentos presentados por el oferente, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE – APLICA/NO APLICA, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones:



Lic. Marilín Amarilla C.
Jefe de Sección II
Presupuesto y Contabilidad

Lic. Marilín Amarilla
miembro



Lic. Asam Zaldivar Irún
Jefe de Ingresos Judiciales y Tesorería

Lic. Asam Zaldivar
secretario



Abg. Víctor Joel Paredes
Vice Presidente 1°

Abg. Víctor Joel Paredes
presidente



Documentos comunes para Personas Físicas.	Aldo Oscar Acuña	Erico Javier Ojeda Pperflecon
1. Formulario de Oferta y Lista de Precios. (*)	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta. (*)	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE	CUMPLE
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	CUMPLE	CUMPLE
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	APLICA	NO APLICA
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde está asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales. Oferentes		
8.1. Personas Físicas		
a) Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	CUMPLE	CUMPLE
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA

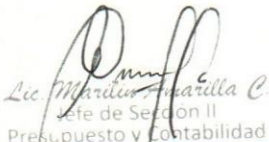
Indicadores: (*) SUSTANCIAL (**) FORMAL

Luego de verificar las documentaciones presentadas por los oferentes **Aldo Oscar Acuña** y **Erico Javier Ojeda Pperflecon**, se ha corroborado que presentan la totalidad de las documentaciones de carácter sustancial, formal y legal.

Dichas documentaciones se verificaron en base a los requerimientos establecidos en el PBC: (REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, Paginas 18-19-20-21).

Documentos comunes para Personas Jurídicas.	Mare Group SA
1. Formulario de Oferta y Lista de Precios. (*)	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta. (*)	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	CUMPLE
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	NO APLICA
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde está asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE
Documentos legales. Oferentes	
8.2. Personas Jurídicas	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las S.A. (*)	CUMPLE

Indicadores: (*) SUSTANCIAL (**) FORMAL



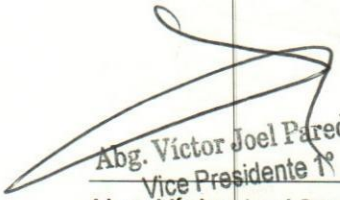
Lic. Marilín Amarilla C.
Jefe de Sección II
Presupuesto y Contabilidad

Lic. Marilín Amarilla
miembro



Lic. Asam Zaldivar Irún
Jefe de Ingresos Judiciales y Tesorería

Lic. Asam Zaldivar
secretario



Abg. Víctor Joel Paredes
Vice Presidente

Abg. Víctor Joel Paredes
presidente



Luego de verificar las documentaciones presentadas el oferente **Mare Group SA**, se ha corroborado que presenta la totalidad de las documentaciones de carácter sustancial, formal y legal.

Dichas documentaciones se verificaron en base a los requerimientos establecidos en el PBC: (REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, Paginas 18-19-20-21).

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentadas por los oferentes, resultando que no presentan errores aritméticos:

(VER ANEXO B)

Nº de Id.	463.642
Nombre del llamado	RECARGA DE EXTINTORES - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL
Modalidad	MCN - Menor Cuantía Nacional
Monio Mínimo	Gs. 9.088.000
Monio Máximo	Gs. 18.176.000

Grupo 1: RECARGA DE EXTINTORES										
Item	Descripción	Atributos	Cantidad	Presupuesto de Precios						Precio Referencial
				Aldo Oscar Acuña	Características	Erico Javier Ojeda Pperflecon	Características	Mare Group SA	Características	
1	Recarga de Extintores Varios	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	1.099.400	Marca: Extintores Fabricante: Aldo Acuña Procedencia: Paraguay	2.078.818	Marca: Firemasters Fabricante: Firemasters Procedencia: Paraguay	1.089.000	Marca: Prefire Fabricante: Mare Group SA Procedencia: Paraguay	1.823.525

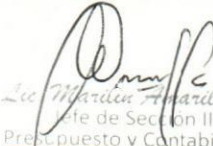
Se procederá a ordenar las ofertas de menor a mayor precio; forma parte del Anexo B el desglose de la comparativa de precios para los 7 ítems entre los 3 (tres) oferentes.

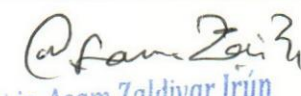
TOTAL

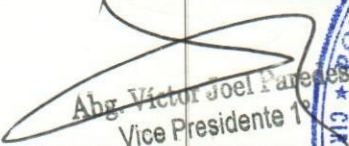
Ítem Nº	Oferta más baja	Proveedor
1	Gs. 1.089.000	Mare Group SA
2	Gs. 1.099.400	Aldo Oscar Acuña
3	Gs. 2.078.818	Erico Javier Ojeda Pperflecon

Se verifica que el oferente **Aldo Oscar Acuña** ha presentado **Certificado de Producto y Empleo Nacional**, por lo que corresponde la **aplicación del Margen de Preferencia** a su favor:

Oferente	Certificado de Producto y Empleo Nacional	Recarga de Extintores	Aplicación del Margen de Preferencia (40 % s/ Ley Nº 6575/2020 en su Art. 2º)	Precio Unitario más aplicación del margen de preferencia
Mare Group SA	No presentó	Gs. 1.089.000	Gs. 435.600	Gs. 1.524.600
Aldo Oscar Acuña	Nº 204.110	Gs. 1.099.400	0	Gs. 1.099.400
Erico Javier Ojeda Pperflecon	No presentó	Gs. 2.078.818	Gs. 831.527	Gs. 2.910.345


Lic. Marilín Amarilla
Jefe de Sección II
Presupuesto y Contabilidad
miembro


Lic. Asam Zaldivar Irún
Jefe de Ingresos Judiciales y Tesorería
Lic. Asam Zaldivar
secretario


Abg. Víctor Joel Paredes
Vice Presidente
Abg. Víctor Joel Paredes
presidente





PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES
Comité de Evaluación de Ofertas



Quedando la nueva composición de la siguiente manera:

TOTAL

Ítem N°	Oferta más baja	Proveedor
1	Gs. 1.099.400	Aldo Oscar Acuña
2	Gs. 1.524.600	Erico Javier Ojeda Pperflecon
3	Gs. 2.910.345	Mare Group SA

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja por el TOTAL de los 7 ítems corresponde a la presentada por el Sr. Aldo Oscar Acuña.

4.1 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA:

Basándonos en el Art. 4° "CRITERIO DE EVALUACION A SER APLICADO EN EL ANALISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA, de la Resolución DNCP N° 454/24 (Anexo de la Ley 7.021/22 de CONTRATACIONES PÚBLICAS); cuyo contenido expone lo siguiente:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial establecido por la convocante y difundido con el procedimiento de contratación".

Por lo que corresponde hacer análisis auxiliar del precio con menor monto en comparativa con el precio referencial:

Oferente 1: Aldo Oscar Acuña

Oferta	Precio Referencial	Oferta más baja	% del Precio Referencial
Recarga de Extintores Varios	Gs. 1.823.525	Gs. 1.099.400	-39,71%

Vía NCEO N° 31/2025 se solicitará al oferente Sr. Aldo Oscar Acuña la Composición de Precios sobre el TOTAL de los 7 ítems que se encuentran por debajo del 25% del precio referencial.

En respuesta a NCEO N° 31/2025, el Sr. Aldo Oscar Acuña contesto dentro del plazo establecido; tras la realización del análisis de la oferta, el Comité de Evaluación de Ofertas concluye que si bien los precios del TOTAL de los 7 ítems ofertados para el presente proceso se encuentran por debajo de los parámetros establecidos, se considera que los mismos son de entera responsabilidad de la firma oferente y no se puede dejar de lado el derecho de la misma de optimizar costos con el fin de realizar una oferta competitiva, ni de la Convocante de satisfacer las necesidades de contar con los servicios a través de un proceso licitatorio y recomienda aceptar el precio ofertado.

Lic. Marilyn Amarilla
miembro

Lic. Asam Zaldivar Irún
secretario

Abg. Víctor Joel Paredes
presidente

5. VERIFICACIÓN DE LAS CAPACIDADES

a) Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el PBC (REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA, Pág. 21-22), se ha procedido a analizar la capacidad financiera presentada por el oferente por el **TOTAL** de los 7 ítems, constatándose el siguiente análisis:

Requisitos documentales para la evaluación de la Capacidad Financiera	Aldo Oscar Acuña
Balance General y Estado de Resultados presentados a la SET de los años 2023/ 2024. (firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Sub Secretaria de Estado de Tributación, que se encuentran en la página web de la SET (www.set.gov.py).)	CUMPLE

(VER ANEXO C)

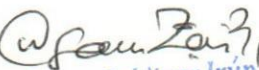
RATIOS FINANCIEROS							
Ratio de Liquidez: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los últimos 2 años 2023/2024.							
Endeudamiento: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los últimos 2 años 2023/2024.							
Rentabilidad: El promedio de los últimos 2 años 2023/2024, no deberá ser negativo.							
Aldo Oscar Acuña							
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2.023		AÑO 2.024		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
Ratio de Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	476.937.576	11,48	431.968.622	24,72	18,10	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	41.554.004		19.902.993			
Endeudamiento	PASIVO TOTAL	41.554.004	0,07	19.902.993	0,03	0,05	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	557.854.437		577.273.146			
Rentabilidad	UTILIDAD D.O./IMPUESTOS	175.479.143	1,05	41.069.719	0,25	0,65	CUMPLE
	CAPITAL	167.148.043		167.148.043			

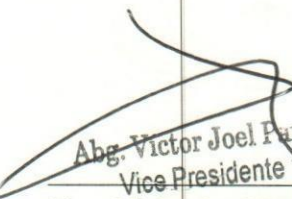
Previo análisis de las documentaciones contables y financieras presentadas por el oferente **Sr. Aldo Oscar Acuña** se concluye que **CUMPLE** con los parámetros requeridos por la Convocante en cuanto a Capacidad Financiera.

b) Experiencia Requerida:

De conformidad a lo establecido en el PBC (REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA, Págs. 23), se ha procedido a analizar la experiencia requerida presentada por el oferente por el **TOTAL** de los 7 ítems, constatándose el siguiente análisis:


Lic. Marilyn Amarilla C.
Jefe de Sección II
Presupuesto y Contabilidad
Lic. Marilyn Amarilla
miembro


Lic. Asam Zaldivar Irún
Jefe de Ingresos Judiciales y Tesorería
Lic. Asam Zaldivar
secretario


Abg. Víctor Joel Paredes
Vice Presidente 1º
Abg. Víctor Joel Paredes
presidente



Índice para la evaluación de la Experiencia
Demostrar la experiencia en RECARGA DE EXTINTORES con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los últimos tres años (2022, 2023 y 2024). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.
Demostrar existencia en el mercado, para lo cual se debe presentar copia de apertura de negocios en la SET y pago de patente Municipal al día.

Requisitos documentales para la evaluación de la Experiencia	Aldo Oscar Acuña
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2. Constancia de RUC emitida por la SET, vigente.	CUMPLE
3. Patente Comercial, vigente.	CUMPLE

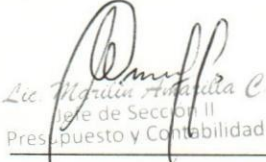
Previo análisis de las documentaciones presentadas por el oferente **Sr. Aldo Oscar Acuña**, se concluye que **CUMPLE** con parámetros requeridos por la Convocante en cuanto a Experiencia Requerida.

c) **Capacidad Técnica:**

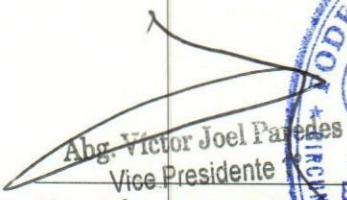
De conformidad a lo establecido en el PBC (REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD TÉCNICA, Pág. 23-24), se ha procedido a analizar la capacidad técnica presentada por el oferente por el **TOTAL** de los 7 ítems, constatándose el siguiente análisis:

Índice para la evaluación de la Capacidad Técnica	
Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y Requerimientos completos del Pliego de Bases y Condiciones.	Pliego de Bases
Requisitos documentales para evaluar el criterio de Capacidad Técnica	Aldo Oscar Acuña
1. Declaración Jurada de CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS	CUMPLE

Previo análisis de las documentaciones presentadas por el oferente **Sr. Aldo Oscar Acuña**, se concluye que **CUMPLE** con parámetros requeridos por la Convocante en cuanto a Capacidad Técnica.


Lic. Marilín Amarilla
miembro


Lic. Asam Zaldivar Irún
secretario


Abg. Víctor Joel Paredes
presidente





PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES
Comité de Evaluación de Ofertas

Corte
Suprema
de Justicia

d) **Especificaciones Técnicas:**

De conformidad a lo establecido en el PBC (SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Pág. 27 al 31), se ha procedido a solicitar dictamen técnico de los documentos presentados por los oferentes, constatándose lo siguiente:

Vía NCEO N° 32/2.025 de fecha 25 de agosto del cte., se solicitó **DICTAMEN TÉCNICO** a la jefa de la Sección Obras Civiles, Arq. Juana González, para evaluar si el **TOTAL** de los ítems ofertados se adecuan a las especificaciones técnicas de lo solicitado.

En respuesta a dicha solicitud, por Nota de fecha 26 de agosto del cte., la Arq. Juana González, emite Dictamen favorable a los ítems en cuestión; por lo que se puede concluir de que, los ítems ofertados **cumplen con las Especificaciones Técnicas requeridas (VER ANEXO D).**

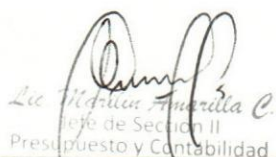
6. **RECOMENDACIÓN:**

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 55° de la Ley N° 7.021/22 inc. b), se recomienda **ADJUDICACIÓN** a la presente convocatoria en el marco de la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA – "RECARGA DE EXTINTORES - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" ID N° 463.642**, según el siguiente detalle:

- o **Sr. Aldo Oscar Acuña** con RUC N° 3.811.527-1 y domicilio en san Juan esq. Ytororo, de la ciudad de Guarambaré, bajo la modalidad de Contrato Abierto Plurianual por un periodo de 24 (veinticuatro) meses, por el monto máximo de Gs. 18.176.000 (guaraníes diez y ocho millones ciento setenta y seis mil) IVA incluido y por el monto mínimo de Gs. 9.088.000 (guaraníes nueve millones ochenta y ocho mil) IVA incluido, de conformidad a la disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio fiscal y sujeta a las partidas presupuestarias a ser aprobada por Ley de Presupuesto General de la Nación para el siguiente Ejercicio Fiscal.

Informe dado por unanimidad de los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, en la ciudad de San Juan Bautista, Misiones, a los 26 días del mes de agosto de 2.025.

Es nuestro informe.


Lic. Marilyn Amarilla C.
Jefe de Sección II
Presupuesto y Contabilidad

Lic. Marilyn Amarilla
miembro


Lic. Asam Zaldivar Irún
Jefe de Ingresos Judiciales y Tesorería

Lic. Asam Zaldivar
secretario


Abg. Víctor Joel Paredes
Vice Presidente
Abg. Víctor Joel Paredes
presidente



ANEXO A

N°	Oferente	RUC	Monto Ofertado (IVA INCLUIDO) en Gs.	Formulario de la Oferta debidamente firmado	Documento que acredita la identidad del firmante de la oferta	Garantía de mantenimiento de la Oferta	
						Tipo de Garantía	Vigencia en Días
1	Aldo Oscar Acuña	3811527-1	1.099.400	Si	Si	Declaración Jurada	120
2	Erico Javier Ojeda Pperflecon	4000603-4	2.078.818	Si	Si	Declaración Jurada	120
3	Mare Group SA	80102140-5	1.089.000	Si	Si	Declaración Jurada	120

Lic. Mariela Amarilla C.
 Jefe de Sección II
 Presupuesto y Contabilidad

Lic. Marián Amarilla
 Miembro

Lic. Asam Zaldivar Irún
 Jefe de Ingresos Judiciales y Tesorería

Lic. Asam Zaldivar
 Secretario

Abg. Víctor Joel Paredes
 Abg. Víctor Joel Paredes

Presidente





CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS



N° de Id.

Nombre del llamado

Modalidad

Monto Mínimo

Monto Máximo

: 463.642
: RECARGA DE EXTINTORES - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL
: MCN - Menor Cuantía Nacional.
: Gs. 9.088.000
: Gs. 18.176.000

Grupo 1 - RECARGA DE EXTINTORES											
Item	Código	Descripción	Atributos	Cantidad	Presupuesto de Precios						Referencia
					Aldo Oscar Acuña	Características	Erico Javier Ojeda Pperlecon	Características	Mare Group SA	Características	
1	46191601-002	Recarga de Extintores 6 kg. (Polvo químico seco). ABC	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	53.600	Marca: Exintifuegos Fabricante: Aldo Acuña Procedencia: Paraguay	71.991	Marca: Firemasters Fabricante: Firemasters Procedencia: Paraguay	39.000	Marca: Prefire Fabricante: Mare Group SA Procedencia: Paraguay	63.150
2	46191601-002	Recarga de Extintores de 8 Kg. (Polvo químico seco). ABC	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	57.000	Marca: Exintifuegos Fabricante: Aldo Acuña Procedencia: Paraguay	114.000	Marca: Firemasters Fabricante: Firemasters Procedencia: Paraguay	52.000	Marca: Prefire Fabricante: Mare Group SA Procedencia: Paraguay	100.000
3	46191601-002	Recarga de Extintores 4 kg. (Polvo químico seco). ABC	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	36.100	Marca: Exintifuegos Fabricante: Aldo Acuña Procedencia: Paraguay	51.442	Marca: Firemasters Fabricante: Firemasters Procedencia: Paraguay	26.000	Marca: Prefire Fabricante: Mare Group SA Procedencia: Paraguay	45.125
4	46191601-002	Recarga de Extintores 4 kg. (Gas Carbónico). ECO	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	367.000	Marca: Exintifuegos Fabricante: Aldo Acuña Procedencia: Paraguay	697.680	Marca: Firemasters Fabricante: Firemasters Procedencia: Paraguay	360.000	Marca: Prefire Fabricante: Mare Group SA Procedencia: Paraguay	612.000
5	46191601-002	Recarga de Extintores 4 kg. (Anhídrido Carbónico). CO2	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	61.500	Marca: Exintifuegos Fabricante: Aldo Acuña Procedencia: Paraguay	116.850	Marca: Firemasters Fabricante: Firemasters Procedencia: Paraguay	52.000	Marca: Prefire Fabricante: Mare Group SA Procedencia: Paraguay	102.500

Lic. María Fernanda C.
Jefe de Sección II
Presupuesto y Contabilidad

Lic. Asam Zaldivar Irún
Jefe de Ingresos Judiciales y Tesorería

Abg. Víctor Joel Paredes
Vice Presidente 1°



6	46191601-002	Recarga de Extintores 6 kg. (Gas Carbónico). ECO	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	491.800	Marca: Extintofuegos Fabricante: Aldo Acuña Procedencia: Paraguay	934.515	Marca: Firemasters Fabricante: Firemasters Procedencia: Paraguay	540.000	Marca: Prefire Fabricante: Mare Group SA Procedencia: Paraguay	819.750
7	46191601-002	Recarga de Extintores 1 kg. (Polvo químico seco). ABC	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	32.400	Marca: Extintofuegos Fabricante: Aldo Acuña Procedencia: Paraguay	92.340	Marca: Firemasters Fabricante: Firemasters Procedencia: Paraguay	20.000	Marca: Prefire Fabricante: Mare Group SA Procedencia: Paraguay	81.000
TOTALES					1.099.400		2.078.818		1.089.000		1.823.525

Lic. Natalia Amarilla C
Lic. Natalia Amarilla C
Jefe de Sección II
Presupuesto y Contabilidad

Lic. Marilin Amarilla
Miembro

Lic. Asam Zaldivar Irún
Lic. Asam Zaldivar Irún
Jefe de Ingresos Judiciales y Tesorería

Lic. Asam Zaldivar Irún
Secretario

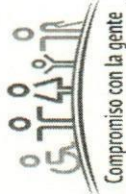
Abg. Víctor Joel Paredes
Abg. Víctor Joel Paredes
Vice Presidente

Presidente





CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN



RATIOS FINANCIEROS						
Aldo Oscar Acuña						
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2.023		AÑO 2.024		PROMEDIO
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	
Ratio de Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	476.937.576	11,48	491.968.622	24,72	18,10
	PASIVO CORRIENTE	41.554.004		19.902.993		
Endeudamiento	PASIVO TOTAL	41.554.004	0,07	19.902.993	0,03	0,05
	ACTIVO TOTAL	557.854.437		577.273.146		
Rentabilidad	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	175.479.143	1,05	41.069.719	0,25	0,65
	CAPITAL	167.148.043		167.148.043		

Lic. Mariana Amarilla C.
Jefe de Sección II
Presupuesto y Contabilidad

Lic. Marilín Amarilla
Miembro

Lic. Asam Zaldivar Irún
Asesoría

Lic. Asam Zaldivar Irún
Secretario

Abg. Víctor Joel Paredes
Vice Presidente 1°

Abg. Víctor Joel Paredes
Presidente





PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES
Comité de Evaluación de Ofertas



NCEO N° 32/2.025

San Juan Bautista, 25 de agosto de 2025.

Señora

Ar. Juana González, jefa

Sección Obras Civiles

Circunscripción Judicial de Misiones

Ref.: "RECARGA DE EXTINTORES - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" ID N° 463.642

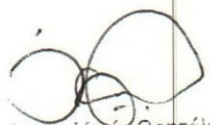
Los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Misiones, quienes suscriben, se dirigen a UD. a los efectos de solicitar se sirva remitir a este Comité un informe técnico sobre el cumplimiento los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones: especificaciones técnicas de los ítems ofertados del llamado de referencia (PBC pág. 27 al 31).

ASAM ULISES
ZALDIVAR IRUN

Firmado digitalmente por
ASAM ULISES ZALDIVAR
IRUN
Fecha: 2025.08.25 10:40:09
-03'00'

Atentamente.

Lic. ASAM ZALDÍVAR IRÚN
Secretario del Comité de Evaluación


Juana María González
Jefe de Sección (II)
25/08/2025
11:15h.

INFORME TÉCNICO - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS "RECARGA DE EXTINTORES - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL"					
ID 463 642					
Se analizaron las documentaciones sobre Especificaciones técnicas presentadas por los oferentes según lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones pág. 27/31 del presente llamado ID 463 642.					
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	OFERENTE 1 EXTINFUEGOS	OFERENTE 2 MARE GROUP S.A	OFERENTE 3 E.J INGENIERIA
1	Recarga de Extintores 6 kg.	Recarga de Extintores 6 kg. (Polvo Químico Seco) ABC, Incluye: Recarga en el lugar, reparación y/o cambio de manómetro de presión, mangueras, válvulas de descarga, cilindro, colocación, cartel indicativo, precinta de aprobación del INTN. Ademas contar con rótulo de vencimiento.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Recarga de Extintores 8 kg.	Recarga de Extintores 8 kg. (Polvo Químico Seco) ABC, Incluye: Recarga en el lugar, reparación y/o cambio de manómetro de presión, mangueras, válvulas de descarga, cilindro, colocación, cartel indicativo, precinta de aprobación del INTN. Ademas contar con rótulo de vencimiento.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Recarga de Extintores 4 kg.	Recarga de Extintores 4 kg. (Polvo Químico Seco) ABC, Incluye: Retiro, recarga, reparación y/o cambio de manómetro de presión, mangueras, válvulas de descarga, cilindro, colocación, cartel indicativo, precinta de aprobación del INTN. Ademas contar con rótulo de vencimiento.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Recarga de Extintores 4kg.	Recarga de Extintores 4 kg. (Gas Carbónico)ECO, Incluye: Recarga en el lugar, reparación y/o cambio de manómetro de presión, mangueras, válvulas de descarga, cilindro, colocación, cartel indicativo, precinta de aprobación del INTN. Ademas contar con rótulo de vencimiento.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5	Recarga de Extintores 4kg.	Recarga de Extintores 4 kg. (Anhídrido Carbónico)CO2, Incluye: Recarga en el lugar, reparación y/o cambio de manómetro de presión, mangueras, válvulas de descarga, cilindro, colocación, cartel indicativo, precinta de aprobación del INTN. Ademas contar con rótulo de vencimiento.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Recarga de Extintores 6kg.	Recarga de Extintores 6 kg. (Gas Carbónico)ECO , Incluye: Retiro, recarga, reparación y/o cambio de manómetro de presión, mangueras, válvulas de descarga, cilindro, colocación, cartel indicativo, precinta de aprobación del INTN. Ademas contar con rótulo de vencimiento.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Recarga de Extintores 1kg.	Recarga de Extintores 1 kg. (Polvo Químico Seco) ABC, Incluye: Recarga en el lugar, reparación y/o cambio de manómetro de presión, mangueras, válvulas de descarga, cilindro, colocación, cartel indicativo, precinta de aprobación del INTN. Ademas contar con rótulo de vencimiento.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CERTIFICADO DE AUTORIZACION DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA Y NORMALIZACION (INTN). VIGENTE	EXTINFUEGOS CUMPLE	MARE GROUP S.A CUMPLE	FIREMASTER CUMPLE
--	-----------------------	--------------------------	----------------------

